

**I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

DECRETO ALCALDICIO N° 805 /  
APRUEBA REGULARIZACIÓN DE ANEXO DE  
CONTRATO DE MONITOR DEPORTIVO QUE SE  
INDICA.

REQUINOA, 30 de Marzo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 243 de fecha 27.01.2011 que aprueba prestación de servicios de monitores de las escuelas y talleres deportivos municipales, a contar del 15.01.2011 hasta el 30.06.2011, entre ellos al Sr. JONATHAN ELIAS PINO GUTIERREZ, monitor deportivo, Cédula de Identidad N° 17.139.653-0, domiciliado en el sector Los Lirios s/n comuna de Requínoa desarrollar las función específica como monitor de fútbol en la escuela de fútbol del Sector los Lirios, para niños de entre 6 y 18 años .

El Memo N° 671 de fecha 30.03.2011 de fecha 25.03.2011 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aprobar la regularización del anexo de contrato de fecha 30.03.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Jonathan Elías Pino Gutiérrez, monitor deportivo, Cédula de Identidad N° 17.139.653-0, domiciliado en el sector Los Lirios s/n comuna de Requínoa para desarrollar además la función específica de monitor de fútbol en la escuela Requínoa centro la cual funciona dos días a la semana con un total de 2 horas por día, siendo estos los jueves y sábado, por un monto mensual de \$ 92.800 impuesto incluido, servicio que tendrá vigencia entre el 01.03.2011 al 30.06.2011.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**REGULARÍZASE** aprobación de anexo de contrato de fecha 30.03.2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Jonathan Elías Pino Gutiérrez, monitor deportivo de fútbol, Cédula de Identidad N° 17.139.653-0, domiciliado en el sector Los Lirios s/n comuna de Requínoa para desarrollar además la función específica de monitor de fútbol en la escuela Requínoa centro la cual funciona dos días a la semana con un total de 2 horas por día, siendo estos los jueves y sábado, por un monto mensual de por un monto mensual de \$ 92.800 impuesto incluido, servicio que tendrá vigencia entre el 01.03.2011 al 30.06.2011.

**IMPUTESE** el gasto al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "Prestación de servicios comunitarios", Programa Oficina Comunal de Deportes del Presupuesto Municipal Vigente 2011.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MVS/PCS/mzs



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCION :**

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)